

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 25 de abril del 2017, el Diputado Eusebio González Rodríguez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, para que instrumente, asigne y aplique recursos presupuestales extraordinarios, destinados para la conservación y rehabilitación de caminos rurales de los Municipios de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero, ante la proximidad de la temporada de lluvias y a los Gobiernos Municipales de esa demarcación, para que coadyuven con los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan para ampliar la cobertura de dichas acciones, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que las condiciones orográficas prevalecientes en las comunidades de los municipios que conforman la Montaña alta y baja de nuestro Estado, son extremas y se caracterizan porque para acceder a ellas, hay que sortear zonas accidentadas, con derrumbes y deslaves, sobre todo en época de lluvias, afectando con ello no solo el libre tránsito de nuestros paisanos que residen en dichos municipios, sino que paraliza de facto, toda actividad económica y dificulta que programas sociales y asistenciales puedan llegar oportunamente a la población que vive, en muchos de los casos, con altos índices de marginación y pobreza.

*Que no está por demás recordar los incuantificables daños materiales e incluso con pérdidas humanas, que ocasionaron en años recientes fenómenos meteorológicos como el huracán “Ingrid” y la tormenta tropical “Manuel”, y en previsión de ello, considero conveniente someter a la consideración de esta Soberanía, para formular un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, para que se dé a la tarea de gestionar de manera urgente ante las instancias correspondientes, para que se instrumenten programas como “**Empleo Temporal**” por ejemplo, para que se rehabiliten con tiempo suficiente las vialidades que comunican a las comunidades de la montaña alta y baja, y que con los recursos presupuestales extraordinarios que se logren etiquetar y aplicar para tal efecto, de manera directa influya en ingresos económicos en beneficio de los propios habitantes de dichas comunidades.*

Que la conservación y rehabilitación de caminos rurales en las comunidades de los municipios de la Región de la Montaña, tanto lo correspondiente a la parte baja y alta de la cual pertenece el distrito **XXVII** con cabecera en Tlapa de Comonfort, que me honro en representar ante esta Sexagésima Primera Legislatura, ha sido una constante que me han planteado mis representados y que indudablemente, asumiendo mi compromiso como oriundo de esta zona hago eco a las peticiones plenamente justificadas de mis paisanos.

Que en refuerzo de lo anterior y para sustentar el presente exhorto, considero pertinente darles a conocer cifras estadísticas que el Gobierno de la República, en el Presupuesto de Egresos de la Federación etiqueta a nuestro Estado de Guerrero, y que se publican en el Diario Oficial de la Federación, para el programa de **“Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras”**, las cuales son las siguientes:

Presupuesto asignado en 2015.....	\$ 166.4 millones de pesos
Presupuesto asignado en 2016.....	344.3 millones de pesos
Presupuesto asignado en 2017.....	120.1 millones de pesos

Como puede observarse, la reducción entre lo aprobado para 2017 resulta ser inferior por 224.1 millones de pesos, es decir el **66.2** por ciento menos; cabe señalar que únicamente en el ejercicio fiscal 2015, fueron etiquetados para **“Empleo Temporal”** en el apartado de Infraestructura y Programas Carreteros la cantidad de **59.6** millones de pesos, y para 2016 y 2017 **simplemente ya no etiquetaron recursos para dicho programa.**

Que con acciones de previsión como la conservación y rehabilitación de caminos rurales, se podrá contar con vialidades en buen estado, con el desmonte y limpia de maleza, habilitación de cunetas, construcción de vados para cauces por escurrimientos fluviales, rastrillado y compactación de caminos, nivelación y estabilización de taludes, en fin, todas las obras necesarias para optimizar el tránsito de los pobladores de las comunidades de la montaña alta y baja de Guerrero.

Que por otra parte, en la medida que las posibilidades lo permitan, con la finalidad de optimizar las labores para la conservación y rehabilitación de caminos rurales, y conociendo lo copioso de las precipitaciones en las zonas y comunidades de la montaña alta y baja, y ante la probable ocurrencia de fenómenos meteorológicos con las magnitudes como los que nos ha tocado vivir, es que se considera pertinente convocar de manera respetuosa a los Gobiernos Municipales de esa demarcación,

para que coadyuven con los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan para ampliar la cobertura de dichas acciones”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de abril del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Eusebio González Rodríguez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, para que instrumente, asigne y aplique recursos presupuestales extraordinarios, destinados para la conservación y rehabilitación de caminos rurales de los municipios de la Montaña alta y baja del Estado de Guerrero, ante la proximidad de la temporada de lluvias y a los Gobiernos Municipales de esa demarcación, para que coadyuven con los recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan para ampliar la cobertura de dichas acciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, y a los Presidentes Municipales de la Montaña alta y baja del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN GUERRERO, PARA QUE INSTRUMENTE, ASIGNE Y APLIQUE RECURSOS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIOS, DESTINADOS PARA LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑA ALTA Y BAJA DEL ESTADO DE GUERRERO, ANTE LA PROXIMIDAD DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE ESA DEMARCACIÓN, PARA QUE COADYUVEN CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DE QUE DISPONGAN PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE DICHAS ACCIONES.)